

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00996 00**

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora la nota devolutiva de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos. En consecuencia, se conmina al extremo ejecutante para que aporte el certificado de tradición y libertad actualizado.

Por secretaría córrase traslado de la liquidación de crédito allegada.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **094**, hoy **14 de junio de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5ea5c95ee1d9028a083f6092555d2a7cf694f97cd2cc1c669365f349d8f60ae**

Documento generado en 13/06/2022 02:47:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**